

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTel DEL SGR**

ACTA No. 52

El treinta y uno (31) de enero de 2025, se da inicio a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del veintiocho (28) de enero de 2025, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Así mismo y de conformidad con el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, los miembros del OCAD de CTel fueron convocados a una sesión NO PRESENCIAL, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 2056 de 2020, las disposiciones del Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	IVALDO TORRES CHÁVEZ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RECTOR – PRESIDENTE DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	OCTAVIO HERNANDO SANDOVAL ROZO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	GOBIERNO NACIONAL
3	DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD CTel	GOBIERNO NACIONAL
4	JAIME ANDRÉS OSORNO NAVARRO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
5	NICOLÁS MÁRQUEZ GARCÍA	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESOR	GOBIERNO NACIONAL
6	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE CTel	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN PACÍFICO

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
7	KARINA BERTEL PÉREZ	GOBERNACIÓN DE SUCRE	SECRETARIA PRIVADA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CARIBE
8	DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL CENTRO-SUR AMAZONÍA
9	ÁLVARO ARIAS VÉLEZ	GOBERNACIÓN RISARALDA	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN EJE CAFETERO
10	DIANA PAOLA PLATA MATEUS	GOBERNACIÓN SANTANDER	DIRECTORA TÉCNICA DE PROYECTOS Y REGALÍAS	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO-ORIENTE
11	ENRIQUE VERA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12	BEATRIZ HELENA ALZATE	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
13	GUSTAVO ADOLFO SILVA CARRERO	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PRIVADAS
14	LINA MARÍA LÓPEZ ROA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO	DOCENTE	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión NO PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 52 en la modalidad no presencial, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos en que quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la secretaría técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, que para este caso es el Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4. del Decreto 1821 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones, así como aprobar el acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación para la toma de decisiones en la sesión NO PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de una (1) hora, comprendido desde las **08:00 a.m. hasta las 09:00 a.m. del viernes treinta y uno (31) de enero de 2025**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	08:00 a.m.	Apertura y verificación del quórum.
	08:10 a.m. a 08:15 a.m.	Elección de los voceros designados por cada vértice, los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	08:16 a.m. a 08:20 a.m.	Cumplido el punto anterior, se somete el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	08:21 a.m. a 08:55 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento el desarrollo del orden del día y someterá a decisión de los miembros del OCAD de CTel
Cierre de la sesión	08:56 a.m. a 09:00 a.m.	La Secretaría informa a los miembros, el cierre de la sesión.

De otro lado, es importante señalar que, durante el desarrollo de la sesión, se presentaron cuatro (4) prórrogas de una (1) hora y una (1) de media hora a fin de agotar todos los temas señalados del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

- 3.1. Modificación No. 5 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- 3.2. Modificación No. 5 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”
- 3.3. Modificación 5 Convocatoria No. 40 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.
- 3.4. Modificación 5 No. Convocatoria 41 -Título “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.
- 3.5. Modificación No. 5 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- 3.6. Modificación No. 5 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inició con un saludo por parte del Doctor Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera quien agradeció a los miembros y delegados por estar presente en la sesión con la mejor disposición para abordar los temas a tratar en el orden del día. A continuación, tomó el uso de la palabra el Rector de la Universidad de Pamplona, Ivaldo Torres, en calidad de Presidente del OCAD de CTel, quien extiende un saludo de bienvenida y procede a instalar la sesión No. 52 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

1.1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, se procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020² confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión para la toma de las decisiones respectivas en esta, confirmándose que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 52:

El Presidente Ivaldo Torres solicitó a los vértices informar quienes realizarían la vocería, a lo que señalaron³:

- Por el vértice de Gobierno Nacional: Jaime Andrés Osorno Navarro - Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Articulador⁴
- Por el vértice de Gobierno Departamental: Sandra de las Lajas Torres – Gobernación de Valle del Cauca.
- Por el vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Enrique Vera - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno Nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

1.2. Lectura y Aprobación del orden del día

El presidente del OCAD de CTel sometió a consideración la aprobación del orden del día, con la siguiente votación:

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

² Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

³ En la sesión No. 45 de 2024, se determinó que los voceros para las sesiones del OCAD serían por parte del Vértice Gobierno Departamental: Sandra de las Lajas Torres Paz, delegada por parte la Gobernación del Valle del Cauca y para el Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Enrique Vera Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

⁴ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Organo Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado.
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado
- Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Aprobado.

El Dr. Daniel Tarquino presenta a los miembros y delegados dos temas para que sean incluidos en el punto de posiciones y varios:

- Aclaración de acuerdos expedidos por el OCAD de CTel
- Informe del estado de las convocatorias, que en este momento se encuentran en la verificación de requisitos de validación del SGR.

Sobre la aprobación del orden del día los miembros y delegados del OCAD de CTel no presentaron más comentarios u observaciones.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Es preciso aclarar que, los informes presentados no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD de CTel, toda vez que esto se realiza sólo con fines informativos. El Secretario Técnico del OCAD, Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera, concede el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica, quien inicia señalando que, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, el cual está mostrando saldo disponible y cumplimiento del recaudo.

Lo anterior, conforme al artículo 1.2.3.4.7– Funciones de la Secretaría Técnica- del Decreto 1821 de 2020, que establece entre otras las siguientes:

“(...)

16. *Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.*
17. *Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.*
18. *Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria (...).*

En atención al cierre del bienio 2023-2024, el saldo disponible corresponde al 80% de los ingresos corrientes aprobado en la Ley 2441 de 27 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la restricción del 20% establecida en el Decreto 1821 de 2020 que indica el límite para el uso de los recursos del presupuesto del bienio 2025-2026 el cual se mantendrá hasta que se pronuncie la Comisión Rectora sobre el comportamiento del recaudo en el tercer semestre de la bienalidad.

En cuanto el saldo de los recursos no aprobados de la vigencia anterior, estarán disponibles una vez se expida el Decreto de Cierre del bienio 2023-2024, el cual de acuerdo con la normatividad del SGR debe expedirse a más tardar el 31 de marzo del presente año.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

2.1. Saldo disponible ACTel Bienio 2025-2026.

La Ley 2441 de 27 de diciembre de 2024 establece el presupuesto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2025-2026 en: \$2.553.616.242.794, distribuida así:

Asignación para CTel – Convocatorias: \$2.042.892.994.235

Asignación para CTel Ambiente - Convocatorias: \$510.723.248.559

De este valor, para el año 2025 y hasta el primer semestre del 2026, se podrán aprobar proyectos hasta por el 80% de la aprobación, conforme lo indicado en el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020, Límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías, que establece los límites para la aprobación de proyectos y se calcula en \$2.042.892.994.235,20

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

2.1. Saldo disponible ACTel.

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2023-2024 pendiente por expedición del Decreto de Cierre de la vigencia 2023-2024					0.00
B. (+) Presupuesto asignado 2025-2026 (Art. 4 Ley 2441 de 2024)		2,042,892,994,235.00		510,723,248,559.00	2,553,616,242,794.00
C. (+) Reintegros a la Cuenta Única del SGR con corte al 31 de agosto de 2024 (Art. 8 Ley 2441 de 2024)	7,401,521,745.00	6,000,000.00	520,000.00	0.00	7,408,041,745.00
D. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2023-2024		408,578,598,847.00		102,144,649,711.80	510,723,248,558.80
E. Presupuesto disponible 2025-2026 (A+B+C-D)	7,401,521,745.00	1,634,320,395,388.00	520,000.00	408,578,598,847.20	2,050,301,035,980.20
D. Subtotales Presupuesto disponible 2025-2026	1,641,721,917,133.00		408,579,118,847.20		
E. Total Presupuesto disponible 2025-2026	2,050,301,035,980.20				

NOTA: Con ocasión del cierre de la vigencia 2023-2024, el saldo correspondiente a los recursos no aprobados del bienio anterior, estarán disponibles una vez se expida el decreto de cierre de la vigencia 2023-2024 (Art. 2.1.1.5 del Decreto 1821 de 2020).

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

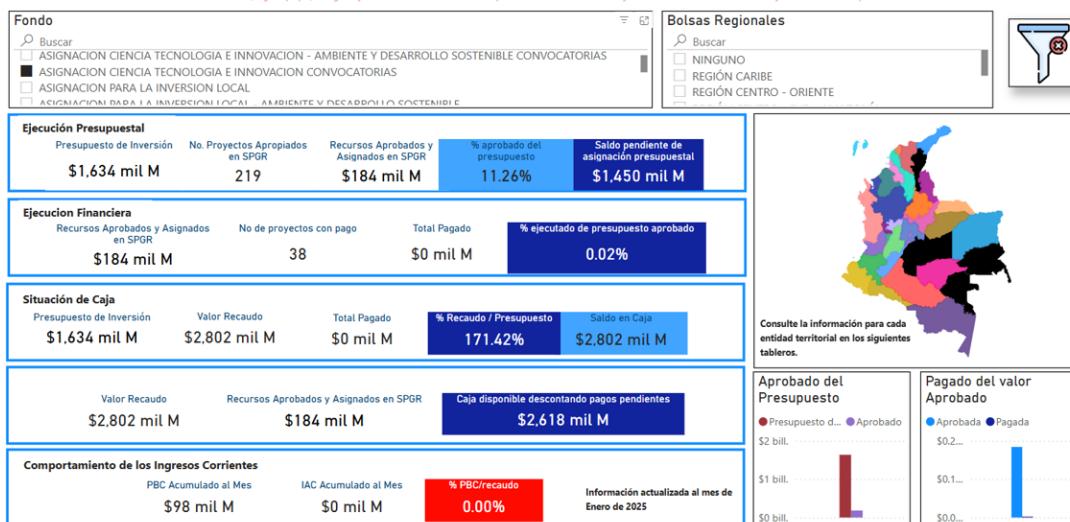
2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CONVOCATORIAS

2.2. Indicadores de control de caja ACTel.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2025-2026

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Fuentes: Indicadores consultados el 28 de enero de 2025 en donde todavía no hay reporte de recaudo en el portal de transparencia económica. <https://www.ptc.gov.co/es/web/ptc/sistema-general-de-regalías>

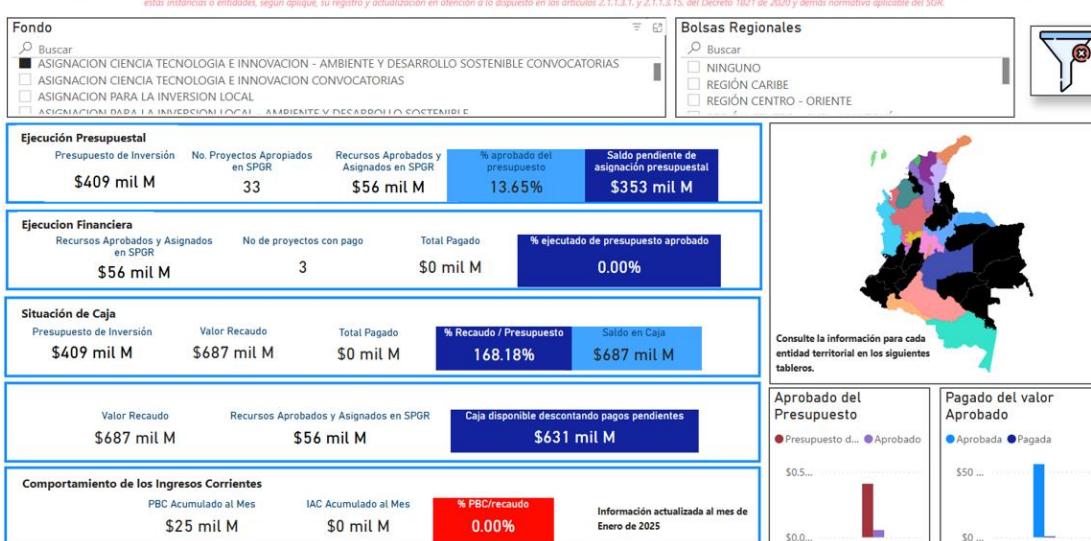
WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – CONVOCATORIAS

2.2. Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2025-2026

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Fuentes: Indicadores consultados el 28 de enero de 2025 en donde todavía no hay reporte de recaudo en el portal de transparencia económica. <https://www.ptc.gov.co/es/web/ptc/sistema-general-de-regalías>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Sobre los informes los miembros y delegados del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

El Secretario Técnico del OCAD de CTel, Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera, solicita a los miembros y delegados del OCAD, que informen si alguien tiene algún impedimento y/o conflicto de interés en atención al artículo 1.2.3.4.9 del Decreto 1821 de 2020, para tomar decisiones relacionadas con los temas a tratar respecto de las convocatorias sometidas a su consideración, a lo que ningún miembro o delegado manifestó tener algún impedimento y/o conflicto de interés.

Así las cosas, el Secretario Técnico propone someter a consideración convocatoria por convocatoria para dar claridad de la decisión que tome el OCAD, a lo que el presidente aprueba la metodología. El Dr. Daniel Tarquino precisa que, con el fin de garantizar el ordenamiento jurídico, la transparencia y el debido proceso, se ha presentado una situación que afecta el cronograma inicial. La fecha establecida para la publicación de los listados de evaluación no ha podido cumplirse debido a circunstancias ajenas a la Secretaría Técnica, lo cual obedece a que, durante el mes de enero se presentó una falla en los sistemas que ha impedido el acceso a la plataforma Sistema de Información de Gestión de Proyectos (SIGP), donde reposan las evaluaciones de los proyectos presentados en las diferentes convocatorias. Esta situación técnica ha obstaculizado la capacidad de la Secretaría para responder a las diversas peticiones recibidas, incluyendo solicitudes de informes de evaluación, recalificaciones de proyectos y otros requerimientos relacionados con derechos de petición. Si bien la entidad ha estado atendiendo estas solicitudes en la medida de sus posibilidades, la falla técnica presentada en enero ha generado limitaciones para responder de fondo la totalidad de peticiones, por la particularidad de las mismas.

Se concede el uso de la palabra a la profesional Angela Patricia Barreto para la presentación de las situaciones fácticas que llevan a la solicitud de modificación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, así:

3.1. Modificación 5 No. Convocatoria 38 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Convocatoria No. 38 "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para la Seguridad Sanitaria, la Salud y el Bienestar de la población en el territorio nacional".

Modificación No. 5 del 31 de enero de 2025



- Que el Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP) ha presentado dificultades relacionadas con el acceso a la plataforma que afecta el trámite para dar respuesta a las peticiones allegadas por los proponentes, toda vez que, no se cuenta con la información o con los insumos que se gestionan a través del sistema, lo cual dificulta atender las solicitudes de forma completa, así como, consolidar el listado definitivo de elegibles.
- Que, estas circunstancias fueron comunicadas por parte de la Secretaría Técnica a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información como área encargada de la administración del sistema desde el 15 de enero de 2025 a través de correo electrónico, tal y como puede evidenciarse en los soportes que reposan en esta Secretaría.
- Que, el 23 de enero de 2025, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información manifestó, mediante correo electrónico que se encontraba "(...) revisando las acciones a seguir para poder contar lo antes posible con el soporte adecuado sobre la plataforma SIGP que permita al Ministerio atender las solicitudes de tal forma que prevalezca la salvaguarda de la seguridad de la información de la entidad en los accesos a dicha plataforma. Una vez se tenga resuelto ese soporte de manera adecuada se estará informando".
- Que, el 30 de enero de 2025, la Secretaría Técnica vía correo electrónico, reiteró los inconvenientes presentados para acceder a la plataforma del Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP) y solicitó a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información para que, desde su competencia, adelantara las actuaciones que permitieran dar continuidad a los trámites.
- Que, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, mediante correo electrónico del 30 de enero de 2025 confirmó que se encontraba revisando con prioridad las dificultades en la plataforma para resolverlas en el menor tiempo posible.
- Que, por lo expuesto y en atención a que las dificultades persisten en el SIGP y han sido corroboradas por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, la publicación del listado definitivo de elegibles, así como las actividades siguientes deberán suspenderse, hasta tanto se superen las situaciones mencionadas y se obtengan los insumos necesarios, teniendo en cuenta que no se tiene una fecha en concreto que permita definir con certeza el tiempo en que serán solucionados los inconvenientes.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 38 "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para la Seguridad Sanitaria, la Salud y el Bienestar de la población en el territorio nacional".

Modificación No. 5 del 31 de enero de 2025



- Que el Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP) ha presentado dificultades relacionadas con el acceso a la plataforma que afecta el trámite para dar respuesta a las peticiones allegadas por los proponentes, toda vez que, no se cuenta con la información o con los insumos que se gestionan a través del sistema, circunstancias que, si bien están siendo revisadas al interior del Ministerio, dificultan atender las solicitudes de forma completa, así como, consolidar el listado definitivo de elegibles.
- Que, de conformidad con el numeral 19. CRONOGRAMA de los términos de referencia de esta convocatoria, la publicación del listado definitivo de elegibles está prevista para el 31 de enero de 2025.
- Que, por lo expuesto, esta actividad deberá suspenderse, hasta tanto se superen las situaciones mencionadas, con el fin de recopilar la información que permita garantizar la respuesta adecuada a las solicitudes y publicar el listado definitivo de elegibles, sin el menoscabo de los términos para el ejercicio del derecho de defensa y contradicción que le asisten a los proponentes por tratarse de procesos, abiertos públicos y competitivos.
- Que esta modificación es propuesta por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Secretaría Técnica en el entendido que la misma se adecua a la causal establecida en el numeral 20 de los términos de referencia denominada "Necesidad de la Entidad", bajo la premisa constitucional señalada en el artículo 209 en la cual se preceptúa que la "función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones", garantizando así la celeridad y optimización de los tiempos dispuestos en la convocatoria.

Modificación

- Suspender desde la actividad "Publicación de listado definitivo elegibles" y las etapas siguientes de la convocatoria No. 38 denominada "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para la Seguridad Sanitaria, la Salud y el Bienestar de la población en el territorio nacional", a partir de la aprobación de la presente modificación por parte del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, por el término que resulte necesario, mientras se superan las situaciones presentadas en la plataforma del Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP).

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.1.1 Observaciones

El profesor Enrique Vera señala que es fundamental mantener la claridad y honestidad en la comunicación; por lo cual, indica que teniendo en cuenta los argumentos presentados por la Secretaría Técnica y, teniendo en cuenta que la plataforma no está funcionando, manifiesta que está de acuerdo con la suspensión temporal, sin embargo, propone una suspensión máximo de un mes; advierte que dejar el plazo abierto podría suscitar especulaciones sobre la continuidad

de las publicaciones o posibles cancelaciones del proceso. Sugiere que la comunicación debe centrarse en explicar que se trata de un asunto técnico. Propone que en caso de que la falla se solucione antes, citar una sesión extraordinaria.

La doctora Sandra de las Lajas interviene, agradece primero el informe jurídico suministrado por la profesional de la Secretaría Técnica. Sin embargo, enfatiza que la fundamentación de cualquier decisión debe sustentarse primordialmente en argumentos técnicos, específicamente en los aspectos tecnológicos del caso. Por esta razón, considera conveniente la presencia de representantes de la Oficina de Tecnologías del Ministerio, quienes deberían proporcionar una explicación detallada y precisa sobre la naturaleza exacta de las dificultades técnicas que se han presentado. Señala que el OCAD no puede simplemente suspender de manera indefinida, ni por un mes las convocatorias, dado que, de dichas convocatorias depende gran parte de la ejecución de los recursos correspondientes al bienio que acaba de concluir. Hace énfasis en que no por responsabilidad del OCAD, sino por las diferentes dificultades que se le han presentado a varios de los actores que hacen parte del ecosistema, no se ha logrado ejecutar el presupuesto asignado y hace hincapié en la baja ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, aunado a que, se está presentando la solicitud de suspensión sin determinación de tiempo específico, sin un argumento técnico de fondo.

Precisa que, el Ministerio de las TIC que es experto en el tema y que debió conocer con anticipación por parte de la Secretaría Técnica y de la Oficina de Tecnologías del Ministerio, puede apoyar el problema que se está presentando. Asimismo, reitera que debería presentarse con claridad cuál es la situación para poder entender por qué no está funcionando la plataforma, manifestando también que esto se advirtió en el año 2018, que era improcedente usar la plataforma que tiene Minciencias para este tipo de convocatorias porque colapsaría, como realmente está pasando, señala que lo conveniente es seguir manejando porque finalmente los proyectos tienen después en la trazabilidad de su proceso, que es subirse a la MGA y a todo el procedimiento que maneja el DNP.

Plantea que es momento oportuno para realizar una revisión estructural del ecosistema de cara al futuro, cuestionando específicamente: ¿Qué plataforma se utilizará? y ¿Cuál cuenta con la capacidad técnica suficiente para gestionar adecuadamente el volumen de información que debe procesarse? Argumenta que, si el Ministerio no dispone de la infraestructura tecnológica robusta necesaria para manejar esta información, la gestión debería retornar al DNP, propone la realización de una mesa técnica para analizar el tema a profundidad. Concluye señalando que, desde la perspectiva de su vértice, la explicación proporcionada por la abogada, aunque agradecida, resulta insuficiente dada la naturaleza técnica del problema. Continúa indicando que evidentemente, si hay un problema que no se sabe exactamente en qué consiste, porque no se les ha explicado, es pertinente ampliar los tiempos, considerando que un mes es demasiado. Para tal efecto, propone que sea por diez (10) días, argumentando que es tiempo suficiente y reiterando, que no se conoce de fondo cuál es la situación específica que tiene la Oficina de Tecnologías.

El Secretario Técnico le responde a la Doctora Sandra de las Lajas que recibe las observaciones, señalando que, se solicitó la participación del Doctor César Gómez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y encargado de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información del Ministerio, para que proceda con la explicación técnica del caso.

Se concede el uso de la palabra al doctor Jaime Andrés Osorno del DNP, quien señala que, dadas las preocupaciones de los integrantes, se solicita en primera medida además de la explicación que suministre el Jefe de la Oficina de Sistemas del Ministerio de Ciencia, un soporte documental del mismo, es decir, un informe firmado por el jefe o por el oficial de cumplimiento o por el auditor de sistemas o quien sea la autoridad competente que certifique que hubo una falla, describa el plan para identificar su origen y proponga posibles soluciones.

Por lo anterior, propone obtener, durante el transcurso del día, dicho informe formal y la certificación correspondiente por parte de la entidad. Este documento serviría como evidencia y soporte de la decisión que se está planteando y que eventualmente se tome.

Como segundo punto, indica que es importante obtener un balance detallado de las observaciones presentadas, incluyendo aquellas que fueron respondidas parcialmente y las que quedaron pendientes. Asimismo, señala la necesidad de reconsiderar la suspensión y explorar alternativas viables que permitan solucionar el problema minimizando el

impacto en la continuidad del proceso. Esto es relevante, considerando que dicha suspensión tendría diversos impactos en la ejecución presupuestal y en la dinámica de la administración pública. Además, se debe tener en cuenta el mensaje que esta decisión transmitirá a la comunidad interesada en la ejecución de los recursos y en la solución de las problemáticas que estas convocatorias buscan atender.

Plantea una prórroga, haciendo énfasis en la necesidad de dar solución de manera pronta. Advierte que, si no se establece un plazo definido, existe el riesgo que la solución se prolongue innecesariamente. Por tanto, propone fijar un plazo de un mes, lo que permitirá mantener activo el proceso mientras se implementan las soluciones necesarias. Además, sugiere que, en caso de resolverse antes del plazo establecido, el cronograma se ajuste de manera inmediata para continuar con las convocatorias.

El Dr. Daniel Tarquino, atendiendo la solicitud del Dr. Andrés Osorno, procede a dar el uso de la palabra a la profesional Angela Patricia Barreto de la Secretaría para dar el informe de cada una de las convocatorias y el estado de las solicitudes y respuesta a cada una de ellas. Informa la profesional que respecto a la convocatoria 38, la relacionada con seguridad sanitaria y salud, se publicó el listado preliminar de elegibles del 6 de diciembre, el periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar fue del 9 al 13 de diciembre, se recibieron en total ochenta y seis (86) peticiones, se respondieron setenta (70), y hay dieciséis (16) pendientes por dar respuesta de fondo. Indica que las peticiones pendientes están relacionadas con las inconsistencias e inconvenientes presentados en la plataforma del SIGP, a las cuales se les dio una respuesta parcial, señalando que, una vez superados los inconvenientes se remitiría de manera completa la respuesta a la petición.

La convocatoria 39, tiene el mismo cronograma, se recibieron en total noventa y cinco (95) peticiones, de las cuales ochenta y nueve (89) están contestadas completamente con sus insumos respectivos, y seis (6) están pendientes por completar. La convocatoria 40 tiene un cronograma diferente, se publicó el listado preliminar el 16 de diciembre, el periodo de solicitud de aclaraciones a ese listado preliminar va del 17 al 23 de diciembre de 2024, las respuestas a solicitudes van del 24 de diciembre al 5 de febrero, la etapa siguiente es la publicación del listado definitivo que se dará el 10 de febrero de 2025 y se recibieron en total 101 peticiones. Asimismo, señala que, dado que aún están dentro de los términos para dar respuesta, no se ha remitido el oficio informando las fallas, esperando si el inconveniente se supera antes del 5 de febrero. Sin embargo, indica que se identificaron 14 peticiones que se ven afectadas por los inconvenientes en la plataforma y hay en elaboración 12 peticiones por parte del abogado a cargo, de las cuales ya se cuenta con el insumo.

La convocatoria 41, comparte el mismo cronograma de la convocatoria 40, en esta se recibieron 121 peticiones, de las cuales hemos contestado 60 y están pendientes 61. Es importante aclarar que ya se cuentan con los insumos para dar respuesta a los proponentes. En la convocatoria 42, se publicó el listado de elegibles el 6 de diciembre, el periodo de solicitud de aclaraciones del listado va del 9 al 13 de diciembre, la respuesta a las aclaraciones termina el 29 de enero y la etapa siguiente es la publicación del listado de elegibles que se dará el 31 de enero. En esta, se recibieron 89 peticiones, de las cuales se contestaron 65 y hay pendientes por completar con la misma situación que estamos manifestando el día de hoy, 24 casos. Finalmente, en la convocatoria 43 se recibieron 159 peticiones, se han contestado 143 y quedan 16 pendientes por completar, dadas las situaciones que hemos manifestado el día de hoy.

Interviene la doctora Sandra de las Lajas, señalando que desea conocer o reconocer cuál es el procedimiento que se lleva a cabo desde la Secretaría Técnica para atender todas las solicitudes de las entidades proponentes, teniendo en cuenta que los que evalúan, en la mayoría de los casos, investigadores y que son ellos que, de una u otra manera, al calificar seguramente tuvieron algún error o falla u omisión, cualquiera que sea el caso, y que ahora están en vacaciones. Entonces hace énfasis en conocer cómo atiende la Secretaría Técnica las observaciones y solicitudes de ajustes de parte de las entidades proponentes. A lo cual, el Secretario Técnico responde que existe un procedimiento, al interior del Ministerio, que ya se les había compartido en anteriores OCAD, es el M801PR02; este procedimiento regula la etapa de evaluación de programas, propuestas o proyectos de CTel y cómo es la comunicación con los evaluadores.

Aclara que no todas las peticiones se relacionan con ajustes a la evaluación; algunas solicitan el desarrollo de la evaluación para conocer cómo se les evaluó a las personas. Hay otras peticiones que sí objetan puntajes específicos,

en estos casos existe un líder de convocatoria, quien es la persona que se contacta con el evaluador. Ahora bien, hay muchas de estas peticiones que el evaluador sabe que debe entrar a recalificar, pero no ha podido ingresar al sistema para realizar la corrección si es el caso o mantenerse en su respuesta en el marco de los derechos que ellos tienen.

Pregunta la doctora Sandra de las Lajas si existe una rúbrica sobre la recalificación, a lo cual el Dr. Daniel Tarquino continúa indicando que el procedimiento permite la revisión de esta y con base en esa recalificación queda el archivo inicial y con base en el siguiente, ellos entregan los nuevos insumos y lo dejan todo consignado dentro de la plataforma.

La doctora Sandra de las Lajas manifiesta que, dado que el OCAD es el responsable de la verificación de requisitos, porque es el que finalmente responde al sistema, considera que se debe revisar el procedimiento que tiene MinCiencias y si es posible ajustarlo, porque no es totalmente claro cuándo el calificador participa en la recalificación, cuándo queda únicamente siendo revisado la solicitud por Minciencias, a pesar de tener el procedimiento que señala el Dr. Tarquino, por lo cual propone que en el marco de las actuaciones que se programen para mejorar el sistema, se revise esa parte. Argumenta que no es suficientemente claro la participación de quién es el responsable de la calificación; porque si a un profesor o a un investigador se le contrató o hizo un trabajo ad honorem, para calificar una propuesta que el evaluado considera que está mal calificada, el mismo que evalúa es el que tiene que responder en primera instancia, por lo que señala que es importante que en el informe que les envíen, al final de todas las observaciones, poder saber si los evaluadores fueron los mismos que también revisaron las solicitudes de ajuste, de acuerdo al tipo de solicitud que hubo.

El Secretario Técnico responde indicando que es importante aclarar el procedimiento; señala que el evaluador inicial es quien tiene la posibilidad y el derecho, y es la única persona que puede revisar la evaluación. Sustenta que no todas las peticiones van con relación a revisión de evaluación. Explica que el Ministerio, por vía del líder de convocatoria, es el enlace para entregar la petición al evaluador y que el evaluador, que fue el inicial, tenga la posibilidad de revisar su propio documento. Indica que compartirá el procedimiento y hace una invitación a leerlo. Manifiesta la disposición para la revisión de los procedimientos o a las mesas técnicas a que haya lugar. Solicita ampliar la sesión hasta las 10:00 a.m. para agotar los temas del orden del día.

El Presidente solicita que se haga primero la consulta con cada uno de los vértices, precisando que la discusión ha sido bastante profunda y hay varios elementos que hay que dejar en el acta y sobre todo el vértice de Gobierno frente a la temporalidad de una posible suspensión. Por lo anterior, procede el Secretario Técnico a consultar con cada vocero.

Por parte del vértice del Gobierno Nacional el doctor Jaime Andrés Osorno Navarro, sugiere la posibilidad de suspender la sesión y retomar en horas de la tarde, una vez la Secretaría Técnica consolide toda la información que se ha solicitado. Por otro lado, el profesor Enrique Vera, señala que es importante escuchar los argumentos técnicos de la situación que se está presentando; hace énfasis en que se debe tomar la decisión porque se vence la publicación del listado definitivo. Reitera lo manifestado por el vértice sobre la importancia de darle claridad a las Universidades y demás sistemas de los efectos que se puedan tener. Así mismo, señala que está, de acuerdo con la extensión, con un tiempo prudencial mientras se realizan todos los arreglos posibles, pero debe estipularse un tiempo, de lo contrario puede generar inquietudes o incluso rumores, haciendo énfasis en que se deben tomar decisiones en esta sesión.

El Secretario Técnico atendiendo a las solicitudes e inquietudes de los vértices, propone que el plazo de la suspensión sea hasta el 28 de febrero para realizar la publicación del listado definitivo de elegibles. En caso de que los inconvenientes se solucionen antes, volver a un OCAD extraordinario para publicar antes, esto, recogiendo las solicitudes de Gobierno Nacional y vértice Universidades. Aclara también al vértice Departamental que el término de una semana puede generar que se genere riesgo y propone un término más realista.

El Secretario Técnico realiza una moción de procedimiento, solicita la ampliación de la sesión de treinta (30) minutos más, es decir, hasta las diez (10) de la mañana, derivada de la discusión que se ha planteado y poder dar respuesta a las inquietudes respecto de la modificación de los cronogramas. Así las cosas, se somete a consideración de los voceros de la sesión la ampliación de treinta (30) minutos para agotar los puntos del orden del día, a lo que por unanimidad los voceros dan su aprobación.

Acto seguido el reitera la propuesta de suspender los términos de las convocatorias por 1 mes, esto es hasta el 28 de febrero de 2025, de conformidad con lo que plantea el vértice Universidades y vértice de Gobierno nacional y se le plantea esta opción al Gobierno Departamental, sin perjuicio de que posteriormente se realice la revisión técnica correspondiente.

Responde la doctora Sandra de las Lajas, indica que es pertinente escuchar los argumentos técnicos que tiene el encargado de la oficina de tecnologías, para que suministre los argumentos de lo sucedido con la plataforma y de acuerdo con lo que planteó el vértice de Gobierno Nacional, también realice el informe por escrito, con la finalidad de conocer con más detalle lo sucedido y determinar el tiempo de acuerdo con la situación.

Seguidamente, el Presidente concede el uso de la palabra al doctor César Gómez Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien se presenta ante el OCAD, informando que se encuentra encargado de las funciones del jefe de la Oficina Asesora de Sistemas, según Resolución expedida el 16 de enero del presente año. En atención a la solicitud de una respuesta técnica, manifiesta que, de manera responsable, hasta el momento pueden indicar que han evidenciado esencialmente un error en la plataforma, tipificado con el número 403, el cual aparentemente indica un problema relacionado con el acceso de usuarios, aunque señala que aún se encuentran en proceso de revisión del mismo.

Resalta que el Ministerio tiene priorizada la situación, que el equipo de la oficina de sistemas está trabajando para tener toda la justificación lo antes posible, para dar respuesta desde lo técnico al OCAD. Indica que esta falla no sólo ha impactado las convocatorias de regalías sino en general las de la entidad, dado que están en la misma plataforma. Reitera que el error 403, está impidiendo el acceso de usuarios, ya sean internos o externos y se trabaja para identificar los motivos de esta falla.

Se concede el uso de la palabra al Dr. Jaime Andrés Osorno Navarro, quien agradece el informe por parte del jefe de la oficina de Tecnologías del Ministerio. En su intervención formula dos preguntas específicas, considerando que la falla fue identificada el 15 de enero: ¿Cuál es el tiempo estimado para la solución del problema? ¿Con qué capacidad de personal técnico se cuenta actualmente? Adicionalmente, el Doctor Osorno manifiesta la disposición de su entidad para apoyar al Ministerio y hace un llamado a las demás entidades para que, bajo los principios de concurrencia y solidaridad, también ofrezcan su colaboración al Ministerio de Ciencia y Tecnología, si así lo requiere, con el fin de dar una pronta solución a este impasse.

El Doctor César Gómez agradece el ofrecimiento de apoyo y enfatiza que, como primer paso, es necesario completar el ejercicio de mapeo y diagnóstico, considerando que hasta el momento sólo se ha identificado una falla en el acceso de usuarios. Manifiesta que, actuando de manera responsable, no puede comprometerse con fechas específicas, aunque señala que se buscará dar solución a la brevedad posible. Asimismo, se compromete a generar un informe detallado para el OCAD que documente lo ocurrido y cómo se procedió para corregirlo. Informa que de acuerdo con el diagnóstico que hay, espera que se pueda solucionar lo antes posible y que no supere el tiempo que se está planteando de un mes.

Interviene el Dr. Daniel Tarquino, precisa que una vez se active el sistema con todas las garantías, es necesario que se otorgue un término a la Secretaría Técnica para responder, esto en el entendido que se deben activar nuevamente credenciales, y se debe dar permisos a los evaluadores para que carguen sus evaluaciones; así mismo, los enlaces técnicos y jurídicos deben descargar dicha información, para dar respuesta de fondo. Por lo anterior, aspira que en ese término de un mes se pueda dar respuesta a las peticiones pendientes, realiza la claridad para que el OCAD cuente con los elementos necesarios para la toma de decisiones.

El presidente otorga la palabra al Doctor Jaime Andrés Osorno Navarro, quien manifiesta su preocupación y solicita que se le proporcione al OCAD una comprensión más clara sobre la dimensión del problema, destacando que han transcurrido ya 15 días desde la detección inicial de la falla. Expresa enfáticamente que resulta inadmisible que, después de este tiempo, se informe que aún no se ha identificado la naturaleza exacta del problema y que no existe una fecha definida para su solución, y que adicionalmente se rechace el ofrecimiento de ayuda. Propone que, si para el miércoles de la siguiente semana no se ha detectado la causa del problema, se debe escalar el proceso, dado que se trata de una

situación que tiene un impacto directo en la generación de conocimiento y el avance tecnológico del país, lo que exige tomar acciones contundentes para su pronta solución. Asimismo, señala la necesidad de cominar a la Oficina de Tecnología del Ministerio a establecer un plazo perentorio para la resolución del problema. En caso de que no lo logre una solución dentro del plazo establecido, la situación deberá ser escaladas para garantizar la continuidad de las convocatorias.

El Secretario Técnico responde al doctor Osorno, indicando que desde el Ministerio y la Secretaría agradecen el ejercicio de concurrencia, solicita que permitan a la oficina de sistemas que está trabajando en el caso, poder entregar un diagnóstico, sin embargo, señala que es muy pronto para el miércoles de la próxima semana, dado que se debe articular con todo el ejercicio contractual, propio de las actividades administrativas. Propone presentar un informe con la evolución y desarrollo de las actividades y realizar un OCAD la próxima semana sin perjuicio de las decisiones que se puedan tomar en esta sesión.

La Doctora Sandra de las Lajas interviene para preguntar al Doctor César Gómez, encargado de la Oficina de Tecnología de Minciencias, solicitándole una explicación más detallada sobre la situación relacionada con el acceso a las cuentas de correo, problema que, según se ha informado, está afectando la plataforma. Enfatiza la necesidad de conocer con mayor precisión los detalles técnicos del inconveniente para lograr una comprensión más clara de la situación actual.

El Doctor César Gómez responde indicando que, hasta la fecha, lo único que tienen identificado es un error relacionado con el acceso de usuarios. Manifiesta que se encuentran en proceso de revisión del tema y que no cuenta con mayores detalles técnicos en este momento, así mismo, explica que la problemática consiste en que, al no poder acceder, los usuarios se ven imposibilitados para ejecutar las funciones que normalmente desempeñaban con sus credenciales; enfatiza que, hasta el momento, no han logrado identificar las causas o razones específicas que están generando este error y que en el informe solicitado para ese mismo día, informará esta situación, pues no disponen de datos adicionales, aclarando que si contara con más detalles, los compartiría con los miembros del OCAD.

La Doctora Sandra de las Lajas interviene señalando que, considerando que no se trata de un problema de fondo sino de un inconveniente en el acceso de usuarios, establecer un plazo de un mes resultaría excesivo. Manifiesta que, si bien el problema no está claramente identificado, al tratarse aparentemente de un tema de acceso a cuentas, sugiere que se podría buscar apoyo tanto desde el OCAD como desde el Ministerio de las TIC para brindar soporte técnico a Minciencias en la resolución de esta situación. Señala también que evidentemente no se trata de un problema de fondo en la plataforma, ya que una dificultad de acceso de usuarios no debería representar un obstáculo tan complejo de resolver. En consecuencia, reafirma la posición de que el plazo se reduzca a 10 días, considerando esto como un tiempo más razonable para la naturaleza del problema presentado.

Responde el Secretario Técnico resaltando las diferentes propuestas de plazos presentadas: por una parte, el vértice de Departamentos solicita un término de 10 días, mientras que el Doctor Enrique Vera propone un plazo de un mes. El Secretario indica que la Secretaría Técnica se encuentra dispuesta a acatar las decisiones que determine el OCAD, y sugiere al señor Presidente la posibilidad de llegar a un consenso antes de proceder con la toma de decisiones definitivas.

El Doctor Jaime Osorno plantea que, para las convocatorias 40 y 41, considerando que la actividad "Respuesta a solicitud de aclaraciones" permanece abierta hasta el 5 de febrero, se establezca una prórroga de un mes a partir de esta fecha, aplicándose desde dicha actividad. En cuanto a las convocatorias 38, 39, 42 y 43, dado que se dio respuesta a todas las solicitudes, pero debido a la falla técnica algunas respuestas fueron parciales, se sugiere aplazar por un mes la actividad "Publicación de listado definitivo elegibles" y ajustar el cronograma de las actividades siguientes. Esta extensión permitiría contar con tiempo suficiente para solucionar el problema técnico, responder de fondo todas las solicitudes pendientes y ampliar el plazo para la publicación de la lista de elegibles. Concluye señalando que esta propuesta diferenciada podría integrar las diversas sugerencias presentadas por el cuerpo colegiado.

El Secretario Técnico solicita al presidente facilitar un consenso en la toma de decisiones para que todos los vértices estén de acuerdo y Minciencias pueda cumplir con sus objetivos. Manifiesta que es un desafío significativo para la oficina

de tecnología, y a pesar de existir toda la voluntad de cumplir con las metas establecidas, en caso de no poder realizarse, sería necesario volver a convocar al OCAD. Señala que se busca evitar la repetición de situaciones anteriores donde no se cumplieron los términos de los cronogramas, enfatizando la importancia de respetar adecuadamente los términos de referencia. Recogiendo lo planteado por el vértice Universidades y el vértice Gobierno Nacional, propone establecer el plazo de un mes, con la posibilidad de que, si se logra resolver antes, la secretaría, una vez cuente con toda la información necesaria, pueda solicitar al OCAD el ajuste del cronograma para la publicación del listado definitivo. Explica que, una vez se recupere el acceso al sistema, será necesario seguir un procedimiento que incluye: permitir a los evaluadores cargar sus evaluaciones, consolidar la información, y realizar un procedimiento interno del Ministerio mediante Resolución, para que los miembros del comité ministerial avalen la publicación del listado definitivo. Enfatiza que no se trata únicamente de reactivar el sistema, sino de cumplir con todas estas etapas que garantizan la legitimidad en la toma de decisiones. Por estas razones, considera prudente el plazo de un mes, manteniendo la posibilidad de actuar antes si las condiciones lo permiten, y solicita especialmente la consideración del vértice de Departamentos sobre esta propuesta.

El presidente del OCAD interviene indicando que la intención es solucionar la situación, pero también se generan algunas dudas, señala que queda sobre la mesa la preocupación de la Dra. Sandra y el vértice del Gobierno, pero partiendo que ya los voceros hicieron una propuesta de tiempo, indica que se debe hacer el sondeo con cada vocero para proceder con la votación.

El Doctor Daniel Tarquino toma la palabra para sintetizar las propuestas sometidas a consideración. Expone que, según lo planteado por el vértice del Gobierno, se establecería un plazo de un mes a partir de la fecha actual para la actividad de "Publicación del listado definitivo de elegibles" de las convocatorias 38, 39, 42 y 43, extendiéndose hasta el 28 de febrero de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024.
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana).
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024.
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024.
Publicación del listado preliminar de elegibles	6 de diciembre de 2024.
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 de diciembre al 13 de diciembre de 2024.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 de diciembre de 2024 al 29 de enero de 2025.
Publicación de listado definitivo elegibles	28 de febrero de 2025.
Interposición de Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles	3 de marzo de 2025 al 14 de marzo de 2025.
Respuesta a Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles	17 de marzo de 2025 al 14 de abril de 2025.
Solicitud creación de Rol formulador CTel	3 de marzo de 2025 al 28 de abril de 2025.
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	4 de marzo de 2025 al 9 de mayo de 2025
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	5 de marzo de 2025 al 9 de junio de 2025.

En cuanto a las convocatorias 40 y 41, se ampliaría el plazo de la actividad "Respuesta a solicitud de aclaraciones" por un mes, y la actividad de "Publicación de listado definitivo elegibles" se llevaría a cabo el 5 de marzo. Aclara que las etapas siguientes se ajustarán manteniendo los tiempos proporcionales establecidos originalmente, es decir, se modificarán las fechas, pero no la duración de cada etapa, así:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024.
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana).
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024.
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024.
Publicación del listado preliminar de elegibles	16 de diciembre de 2024.
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	17 de diciembre al 23 de diciembre de 2024.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	24 de diciembre de 2024 al 3 de marzo de 2025.
Publicación de listado definitivo elegibles	5 de marzo de 2025.
Interposición de Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles	6 de marzo de 2025 al 19 de marzo de 2025.
Respuesta a Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles	20 de marzo de 2025 al 22 de abril de 2025.
Solicitud creación de Rol formulador CTel	6 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025.
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	7 de marzo de 2025 al 8 de mayo de 2025
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	8 de marzo de 2025 al 9 de junio de 2025

El Secretario Técnico propone voto asincrónico para la toma de decisiones, dado que los voceros no pueden extender más su participación en la sesión, y se necesario realizar ajustes en los considerandos y en la proposición del calendario de actividades. Por esta razón sugiere que la votación se realice de manera asincrónica hasta las 12:00 m. del día del 31 de enero de 2025. Asimismo, indica que, en ese orden de ideas, la sesión 52 del OCAD se amplía hasta 12:00 del mediodía de la misma fecha.

3.1.2 Decisión

El presidente del OCAD solicita al Secretario Técnico someter a decisión de los voceros de la sesión la propuesta del voto asincrónico respecto de la modificación de las convocatorias. Así las cosas, se somete a consideración de los voceros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

La sesión del OCAD No. 52 de 2025, fue ampliada tres (3) veces y una vez allegados los votos por parte de los voceros de la sesión para el punto número 3 del orden del día, se tiene el siguiente resultado;

3.1.3 Decisión

El presidente del OCAD solicita al Secretario Técnico someter a decisión de los voceros de la sesión. Así las cosas, se somete a consideración de los voceros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	NEGATIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD aprueba la solicitud de modificación a los términos de referencia de la Convocatoria con dos votos favorables.

El Secretario Técnico del OCAD solicita al presidente que se someta a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel la publicación de las modificaciones de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 a partir del día de hoy y antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario Técnico del OCAD, comunica a los miembros y delegados del OCAD que tiene tres temas para dejar consignados en este punto, los cuales serán informados por correo electrónico.

El primero es una aclaración de distribución del proyecto identificado con BPIN 2024000100034 entidad ejecutora Universidad la Gran Colombia, aprobado mediante el Artículo 31 del Acuerdo No. 50 del 31 de diciembre de 2024.

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN DISTRIBUCIÓN VALOR A
PROYECTO APROBADO**

Ciencias

BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO FINANCIADOR / BENEFICIARIO	ACTA SESIÓN OCAD	FECHA SESIÓN OCAD	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO DE APROBACIÓN	VALOR RECURSOS SGR
2024000100034	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS REGENERATIVAS QUE PROMUEVAN LA FERTILIDAD DE LOS SUELOS Y LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DEL CULTIVO DE PLÁTANO Y BANANO CON ESTRATEGIAS QUE INTEGREN LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	QUINDÍO	051 de 2024	30/12/2024	050 de 2024	31/12/2024	\$ 3,359,315,943.00

Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad La Gran Colombia	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$3.138.222.201,23
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$93.741.771,02
Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad La Gran Colombia	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$221.000.000,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$221.000.000,00
Totales		Valores totales	\$4.082.415.943
		SGR – CTel	Otras fuentes
		\$3.138.315.943	\$723.100.000
			\$3.861.415.943
		\$221.000.000	\$0
			\$221.000.000
		Totales	\$4.082.415.943

WWW.MINCINCIAS.GOV.CO

Distribución de los valores por fuentes aprobadas en el Acuerdo

Será ajustada, a la siguiente descripción:

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN DISTRIBUCIÓN VALOR A
PROYECTO APROBADO**

Ciencias

BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO FINANCIADOR / BENEFICIARIO	ACTA SESIÓN OCAD	FECHA SESIÓN OCAD	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO DE APROBACIÓN	VALOR RECURSOS SGR
2024000100034	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS REGENERATIVAS QUE PROMUEVAN LA FERTILIDAD DE LOS SUELOS Y LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DEL CULTIVO DE PLÁTANO Y BANANO CON ESTRATEGIAS QUE INTEGREN LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	QUINDÍO	051 de 2024	30/12/2024	050 de 2024	31/12/2024	\$ 3,359,315,943.00

Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad La Gran Colombia	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias II	\$3.044.574.771,02
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021a	\$93.741.771,02a
Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad La Gran Colombia	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$221.000.000,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$221.000.000,00
Totales		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes
		\$3.138.315.943	\$723.100.000
			\$3.861.415.943
		\$221.000.000	\$0
			\$221.000.000
		Totales	\$4.082.415.943
		Valores financieros por SGR – CTel	Valores totales
		\$3.138.315.943	\$4.082.415.943

WWW.MINCINCIAS.GOV.CO

Distribución de los valores por fuentes a modificar

Como segundo punto, el Secretario Técnico con el fin de atender la solicitud de la Dra. Sandra de las Lajas, presenta a los miembros el informe con el estado de las convocatorias 33, 34, 35 y 36, que en este momento se encuentran en la etapa de verificación de requisitos de validación del SGR. Informa a su vez que, se dejará en el correo del voto asincrónico una comunicación enviada por ASCUN presentando las inquietudes con respecto a la convocatoria 35.

CONVOCATORIA 33 - ONDAS

- Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel.: del 6 de diciembre de 2024 al 6 de febrero de 2025
- Validación del cumplimiento de los requisitos: Del 6 de febrero al 28 de marzo de 2025

Los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por **MINCIENCIAS** máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad (25-mar-2025).

No. proyectos Radicados	Departamentos que han transferido
27	3 Atlántico, 2 La Guajira, 2 Archipiélago de San Andrés Isla, 1 Norte de Santander, 2 Bolívar, 1 Putumayo, 1 Amazonas, 2 Cesar, 2 Casanare, 1 Chocó, 1 Cundinamarca, 1 Guaviare, 1 Vichada, 1 Magdalena, 1 Caldas, 1 Córdoba, 2 Magdalena, 1 Cauca, 1 Huila

- En el marco de esta convocatoria se financiará 1 proyecto por departamento (33 proyectos)
- 18 Departamentos han transferido proyecto

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONVOCATORIA 34 Mecanismo 1 – Ambiente

- Tiempo validación de los requisitos del SGR: Hasta el 14 de marzo de 2025

Los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por **MINCIENCIAS** máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad (11-mar-2025).

No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra validación	No. Proyectos con 2da Validación
3	1 (33%)	2 (67%)

Realizado el análisis de la validación de requisitos, se tiene:

- Se tienen 1 proyecto con 1 validación de requisitos (Devuelto en octubre)
- 2 proyectos con dos validaciones de requisitos

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONVOCATORIA 34 Mecanismo 2 – Ambiente

- Tiempo validación de los requisitos del SGR: Hasta el 14 de marzo de 2025

Los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por **MINCIENCIAS** máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad (11-mar-2025).

No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra validación	No. Proyectos con 2da Validación	No. Proyectos recibidos para 2da Validación	No. Proyectos con 3ra Validación
18	12 (67%)	4 (22%)	1 (5,5%)	1 (5,5%)

Realizado el análisis de la validación de requisitos, se tiene:

- Se tienen 12 proyectos con 1 validación de requisitos
- 4 proyectos con dos validaciones de requisitos
- 1 proyecto para una 2da validación (En revisión)
- 1 proyecto con 3 validaciones de requisitos

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONVOCATORIA 35 – Alto nivel

- Tiempo validación de los requisitos del SGR: 18 de septiembre al 21 de febrero de 2025

Los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por MINCIENCIAS máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad (18-febr-2025).

No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra validación	No. Proyectos con 2da Validación	No. Proyectos con 3ra Validación	No. Proyectos recibidos para 3 da Validación	No. Proyectos con 4ra Validación	No. Proyectos recibidos para 4ta Validación
20	0	3 (15%)	9 (45%)	1 (5%)	3 (15%)	4 (20%)

Realizado el análisis de la validación de requisitos, se tiene:

- Se tienen 3 proyectos con 2 validaciones de requisitos y devueltos
- 1 proyecto se está realizando la 3ra validación de requisitos
- 3 proyectos con 4ta validación y cumplieron requisitos.
- 4 proyectos que llegaron para 4ta Validación (1 cumple requisitos, 1 no cumple requisitos y 2 están en revisión.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONVOCATORIA 36 – Ciencias básicas

- Tiempo validación de los requisitos del SGR: 10 de septiembre al 21 de febrero de 2025

Los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por MINCIENCIAS máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad (18-febr-2025).

No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra validación	No. Proyectos con 2da Validación	No. Proyectos con 3ra Validación	No. Proyectos con 4ra Validación	No. Proyectos recibidos para 4ta Validación
21	4 (19%)	0 (0%)	15 (71%)	1 (5%)	1 (5%)

Realizado el análisis de la validación de requisitos, se tiene:

- Se tienen 4 proyectos con 1 validación de requisitos
- 16 proyectos con tres validaciones de requisitos
- 1 proyecto con 4ta validación y cumplió requisitos.
- 1 proyecto que llegó para 4ta Validación (En revisión)

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Por último, se pone en conocimiento de los miembros y delegados del OCAD, el oficio allegado por parte de la ASCUN con asunto "Preocupación por la Convocatoria 35 del FCTI del SGR".

CIERRE SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 02:30 p.m del 31 de enero de 2025, se da por terminada la Sesión No. 52 del OCAD de CTel del SGR, la cual se surtió de manera virtual y asincrónica.

ANEXOS

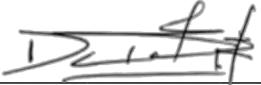
Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 52 del OCAD de CTel del SGR del treinta y uno (31) de enero de 2025:

- Lista de asistentes al OCAD.
- Correos y formatos de votación



En constancia se firma la presente acta el diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025).


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación


DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA
Secretario Técnico
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Teresa Pilar Ávila Garzón / Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Luis Fernando Ricaurte Cardozo/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Ángela Patricia Barreto Plaza/ Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 

Re: Acta de la sesión No. 52 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Para: Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Ana Zapata <azapata@mctic.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iarroyo@minciencias.gov.co>, María José Uribe Sánchez <mjuribe@minciencias.gov.co>

6 de febrero de 2025, 11:01

Por nuestra parte se aprueba el Acta.

Saludos cordiales

Obtener [Outlook para iOS](#)**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** Thursday, February 6, 2025 10:29:22 AM**Para:** Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>**Cc:** Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mctic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iarroyo@minciencias.gov.co>; María José Uribe Sánchez <mjuribe@minciencias.gov.co>**Asunto:** Re: Acta de la sesión No. 52 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Cordial saludo Dr. Jaime Andres Osorno.

Por medio de la presente me permito enviar ajustada el acta en atención a la conversación con Nathaly Sanabria.

Así las cosas me permito reenviar el documento para su debida revisión y aprobación.



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

El jue, 6 feb 2025 a las 9:48, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Cordial saludo Dr. Jaime Andres Osorno.

Por medio de la presente me permito informar que fueron realizados todos las sugerencias en el documento excepto la recomendación de "se sugiere incorporar los considerandos (Grupo 1: 38, 39, 42 y 43; Grupo 2: 40 y 41)" debido que en el acuerdo No. 51 de 2025, van los considerandos de las modificaciones presentadas el cual es parte integral del acta de la sesión No. 52 de 2025, es decir que no se hace necesario volver transcribirlas en el acta.

Así las cosas me permito enviar el documento para su debida revisión y aprobación.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

El jue, 6 feb 2025 a las 9:15, Jaime Andres Osorno Navarro (<jaiosorno@dnp.gov.co>) escribió:

Respetados miembros del OCAD y de la Secretaría técnica CTI - Sistema General de Regalías

Reciban un cordial saludo,

Como delegado para el vértice del Gobierno Nacional, adjunto el documento del acta con algunos ajustes y sugerencias.
Agradecemos el trabajo realizado desde la Secretaría Técnica en la consolidación del acta.

Cordialmente,



Director de Innovación y Desarrollo Empresarial
Jaime Andrés Osorno Navarro
jaiosorno@dnp.gov.co
Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial
Departamento Nacional de Planeación
Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041
Calle 26 # 13-19 - Piso 24
Bogotá, Colombia



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: martes, 4 de febrero de 2025 14:25

Para: Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>

Cc: Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iarroyo@minciencias.gov.co>; María José Uribe Sánchez <mjuribe@minciencias.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 52 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Bogotá D.C. 4 de febrero de 2024.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 31 de enero de 2025, se remite el Acta No. 52 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Aprobación del Acta de la sesión No. 52 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Sandra de las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

7 de febrero de 2025, 19:53

Señores
Secretaría técnica OCAD de CTel.

Cordial saludo,

La presente es con el fin de agradecer el envío de el proyecto de acta de la sesión número 52 I OCAD de CTel, Así mismo aprobar la Así como de aprobar la misma Así como de aprobar la misma.

Cordialmente,

Sandra De Las Lajas Torres Paz
Subdirectora de Estudios socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e innovación
Gobernacion Del Valle del Cauca
Vocera del vértice de gobiernos departamentales

El El mar, 4 feb. 2025 a la(s) 2:27 p. m., Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co> escribió:

Bogotá D.C. 4 de febrero de 2024.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 31 de enero de 2025, se remite el Acta No. 52 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Re: Acta de la sesión No. 52 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

4 de febrero de 2025, 15:26

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>Cc: Rectoría Universidad de Manizales <rectoria@umanizales.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Gustavo Adolfo Silva <silvagustavo@unbosque.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, Jairo Torres Oviedo <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>, Carlos Andrés Merlano Meza <proyectos.regalias@unbosque.edu.co>, Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>, Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>, Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>, Kelly Romero <kromero@umanizales.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <ifricaurte@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, María José Uribe Sánchez <mjuribe@minciencias.gov.co>

Buenas tardes. Cordial saludo.

Una vez revisada, se aprueba el Acta.

Cordialmente,

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Vocero Vértice Universidades y Red TTU

El mar, 4 feb 2025 a las 14:27, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C. 4 de febrero de 2024.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 31 de enero de 2025, se remite el Acta No. 52 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCADsecretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

Ciencias



No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5º piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

 Ciencias 		ASISTENCIA A REUNIONES					Código: D101PR03F01			
							Versión: 01			
							Fecha: 2020-10-29			
Dependencia:	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD									
Tema:	Sesión del OCAD No. 52 de 2025									
Objetivo:	Desarrollo Sesión del OCAD No. 52 de 2025									
Fecha:	31/1/2025	Hora inicio:	8:00	Hora finalización:	9:00				Lugar:	No presencial
No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE					TELÉFONO/Ext.	E-MAIL
				Población Victima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad		
1	Luis Fernando Ricaurte Cardozo	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD						6016258480	lfricaurte@minciencias.gov.co
2	Nazly Cadena Rodriguez	Contratista	OFICINA ASESORA JURIDICA	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico			3002568945	nazlycadenarodriguez@gmail.com
3	Maritza Guzman Portilla	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD							mguzman@minciencias.gov.co
4	Yolima Contreras Romero	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD						3004638650	ycontreras@minciencias.gov.co
5	Angie Lizeth Cadena Ovalle	CONTRATISTA	Despacho del Ministro – Secretaría Técnica OCAD							alcadena@minciencias.gov.co
6	Irina Alexandra Arroyo Castilla	Contratista Secretaria Técnica	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	57	3153526456	iarroyo@minciencias.gov.co	
7	Gustavo Silva	Vicerrector de Investigacion	Universidad El Bosque		Hombre		48	3114725864	silvagustavo@unbosque.edu.co	
8	Juan Manuel Sánchez Carvajal	Profesional universitario	Departamento Administrativo de Planeación de G	Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	46	3142199413	regalias@guaviare.gov.co	
9	Carolina Gómez Gonzalez	Profesional especializado	Departamento Nacional de Planeación	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico		3213771675	carogomez@dnp.gov.co	

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal

RV: 1. Inicio de Sesión No. 52 de 2025

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>
Para: "secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>
Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>

31 de enero de 2025, 14:17

Buenos días,

Participo de la sesión 52 del OCAD de la asignación CTI, como delegado del vértice del Gobierno nacional.

Cordialmente,



Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Jaime Andrés Osorno Navarro

jaiosorno@dnp.gov.co

**Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial**

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado: Friday, January 31, 2025 9:42:29 AM

Para: Jaime Andrés Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>

Asunto: Fwd: 1. Inicio de Sesión No. 52 de 2025

Bogota D.C 31 de enero de 2025

Cordial saludo.

Dr. Jaime Andres Osorno Navarro

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

Departamento Nacional de Planeación..

Por medio de la presente, me permito reenviar correo de la sesión del OCAD No. 52 de 2025, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480

Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: vie, 31 ene 2025 a las 9:00

Subject: 1. Inicio de Sesión No. 52 de 2025

To: Octavio Hernando Sandoval Rozo <ohsandoval@minciencias.gov.co>, Belfor Fabio Garcia Henao <belforgarcia@mintic.gov.co>, Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>, Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>, Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>, Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>, Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>, Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera <drtarquino@minciencias.gov.co>, José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducación.gov.co>, Alexander López Maya <alexanderlopez@dnp.gov.co>, Salim Chalela Naffah <Schalela@dnp.gov.co>, Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>, Alfredo Javier Rosero Vera <alrosero@dnp.gov.co>, William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Ana María Zapata Bedoya <azapata@mintic.gov.co>, Lilian Pérez <LPerezR@minambiente.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Olga Lucia García Giraldo <olgarcia@minambiente.gov.co>, Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>, cjaosorno@dnp.gov.co

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 08:00 a.m. horas del 31 de enero de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el veintiocho (28) de enero, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 52 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expedirán las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

RV: 1.2. Orden del día Sesión No. 52 de 2025

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>
Para: "secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>
Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>

31 de enero de 2025, 14:18

Buenos días,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, se aprueba el orden del día.

Cordialmente,



Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Jaime Andrés Osorno Navarro

jaiosorno@dnp.gov.co

**Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial**

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado: Friday, January 31, 2025 9:43:21 AM

Para: Jaime Andrés Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>

Asunto: Fwd: 1.2. Orden del día Sesión No. 52 de 2025

Bogota D.C 31 de enero de 2025

Cordial saludo.

Dr. Jaime Andres Osorno Navarro

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

Departamento Nacional de Planeación..

Por medio de la presente, me permito reenviar correo de la sesión del OCAD No. 52 de 2025, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480

Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: vie, 31 ene 2025 a las 9:00

Subject: 1.2. Orden del día Sesión No. 52 de 2025

To: Octavio Hernando Sandoval Rozo <ohsandoval@minciencias.gov.co>, Belfor Fabio Garcia Henao <belforgarcia@mintic.gov.co>, Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>, Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>, Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>, Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>, Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>, Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera <dtarquino@minciencias.gov.co>, José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducacion.gov.co>, Alexander López Maya <alexanderlopez@dnp.gov.co>, Salim Chalela Naffah <Schalela@dnp.gov.co>, Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>, Alfredo Javier Rosero Vera <alrosero@dnp.gov.co>, William David García Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Ana María Zapata Bedoya <azapata@mintic.gov.co>, Lilian Pérez <LPerezR@minambiente.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>, Carolina Gomez González <carogomez@dnp.gov.co>, Olga Lucia García Giraldo <olgarcia@minambiente.gov.co>, Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>, cjaosorno@dnp.gov.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. **Informes ante el OCAD:**

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. **Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.**

- 3.1. Modificación No. 5 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- 3.2. Modificación No. 5 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 "PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA"
- 3.3. Modificación 5 Convocatoria No. 40 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS".
- 3.4. Modificación 5 No. Convocatoria 41 -Título "CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN".
- 3.5. Modificación No. 5 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- 3.6. Modificación No. 5 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

4. **Proposiciones y varios**

5. **Cierre de la sesión**

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.

Secretaría Técnica OCAD



Ciencias

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

Re: 1.2. Orden del día Sesión No. 52 de 2025

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

31 de enero de 2025, 14:27

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>Cc: Duván Emilio Ramírez Ospina <rectoria@umanizales.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Gustavo Adolfo Silva <silvagustavo@unbosque.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, Jairo Torres Oviedo <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>, Carlos Andrés Merlano Meza <proyectos.regalias@unbosque.edu.co>, Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>, Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>, Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>, Kelly Lizbeth Romero García <kromero@umanizales.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cordial saludo. Apruebo el orden del día.

Att,

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC
Vocero Vértice Universidades y Red TTU

El vie, 31 ene 2025 a las 8:14, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA**1. Instalación de la sesión:**

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

3.1. Modificación No. 5 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

3.2. Modificación No. 5 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL

3.3. Modificación 5 Convocatoria No. 40 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS".

3.4. Modificación 5 No. Convocatoria 41 -Título "CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN".

3.5. Modificación No. 5 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

3.6. Modificación No. 5 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5º piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Re: 1. Inicio de Sesión No. 52 de 2025

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

31 de enero de 2025, 14:25

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Duván Emilio Ramírez Ospina <rectoria@umanizales.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Gustavo Adolfo Silva <silvagustavo@unbosque.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, Jairo Torres Oviedo <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>, Carlos Andrés Merlano Meza <proyectos.regalias@unbosque.edu.co>, Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>, Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>, Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>, Kelly Lizbeth Romero García <kromero@umanizales.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cordial saludo. Confirmo participación como representante del Vértice de Universidades y Red TTU.

Att,

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC
Vocero Vértice Universidades y Red TTU

El vie, 31 ene 2025 a las 8:10, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 08:00 a.m. horas del 31 de enero de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el veintiocho (28) de enero, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 52 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5º piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

RV: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>
Para: "secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>
Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>

31 de enero de 2025, 14:29

Buenos días,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, adjunto el voto sobre las modificaciones de las convocatorias 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

Cordialmente,



Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Jaime Andrés Osorno Navarro

jaiosorno@dnp.gov.co

**Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial**

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado: Friday, January 31, 2025 9:44:35 AM

Para: Jaime Andrés Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>

Asunto: Fwd: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Bogota D.C 31 de enero de 2025

Cordial saludo.

Dr. Jaime Andres Osorno Navarro

Por medio de la presente, me permito reenviar correo de la sesión del OCAD No. 52 de 2025, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: vie, 31 ene 2025 a las 9:00

Subject: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

To: Octavio Hernando Sandoval Rozo <ohsandoval@minciencias.gov.co>, Belfor Fabio García Henao <belforgarcia@mintic.gov.co>, Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>, Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>, Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>, Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>, Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>, Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera <dtarquino@minciencias.gov.co>, José Daniel Rojas Medellín <crojasm@mineducación.gov.co>, Alexander López Maya <alexanderlopez@dnp.gov.co>, Salim Chalela Naffah <Schalela@dnp.gov.co>, Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>, Alfredo Javier Rosero Vera <alrosero@dnp.gov.co>, William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Ana María Zapata Bedoya <azapata@mintic.gov.co>, Lilian Pérez <LperezR@minambiente.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Olga Lucia García Giraldo <olgarcia@minambiente.gov.co>, Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>, jaosorno@dnp.gov.co

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 5 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- Modificación No. 5 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 "PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA"
- Modificación 5 Convocatoria No. 40 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS".

- Modificación 5 No. Convocatoria 41 -Título "CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN".
- Modificación No. 5 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- Modificación No. 5 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

[3.1. Gobierno -Votacion Modificacioin a los TdR_.pdf](#)
172K

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador¹ es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **JAIME ANDRÉS OSORNO NAVARRO** en su calidad de **DELEGADO DEL VÉRTICE DEL GOBIERNO NACIONAL** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 52 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 31/01/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 5 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	POSITIVO
Modificación No. 5 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.	POSITIVO
Modificación No. 5 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.	POSITIVO
Modificación No. 5 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA	POSITIVO

¹ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.	
Modificación No. 5 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.	POSITIVO
Modificación No. 5 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	POSITIVO

**Nombre: JAIME ANDRÉS OSORNO NAVARRO
C.C. 92.530.080**

**Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial – DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 0829 de 2022**

Re: Citación Sesión No. 52 del OCAD de CTel – 31 de enero de 2025 - Modalidad No Presencial

1 mensaje

Sandra de las Lajas Torres Paz <storres@valledecauca.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

31 de enero de 2025, 14:00

Señores
SECRETARÍA TÉCNICA
OCAD CTel
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Para los fines pertinentes, como vocera del vértice de Gobiernos Departamentales, adjunto el formato con el sentido del voto a la solicitud de aplazamiento o ampliación de tiempo por un mes a las convocatorias números 38,39,40,41,42, y 43.

A su vez, aprobamos que se publique de manera inmediata las decisiones del OCAD.

Cordialmente,

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ
Subdirectora de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación
Gobernación del Valle del Cauca

El vie, 31 ene 2025 a la(s) 12:47 p.m., Secretaría Técnica OCAD (secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co) escribió:
Bogotá D.C., 31 de enero de 2025

Señores
Miembros o delegados
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que las modificaciones a las Convocatorias No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 han sido cargadas en el enlace correspondiente a la citación No. 52 del OCAD. Pueden consultarlas en la carpeta denominada "3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias", disponible en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/13pXMXzh5Bcw9Tzk1d1qpHK-mPuLtQyN6>.

Una vez aprobadas por parte del OCAD las modificaciones a los TdR de las Convocatorias se **solicita autorizar la publicación de las modificaciones** de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de las convocatorias No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 a partir del día de hoy antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

El vie, 31 ene 2025 a las 12:40, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:
Bogotá D.C., 31 de enero de 2025

Señores
Miembros o delegados
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar la ampliación de la sesión del OCAD No. 52 hasta las 02:00 p.m.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

El vie, 31 ene 2025 a las 11:52, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:
Bogotá D.C., 31 de enero de 2025

Señores
Miembros o delegados
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar la ampliación de la sesión del OCAD No. 52 hasta las 01:00 p.m.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

El vie, 31 ene 2025 a las 11:19, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C., 31 de enero de 2025

Señores
Miembros o delegados
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que las modificaciones a las Convocatorias No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 han sido cargadas en el enlace correspondiente a la citación No. 52 del OCAD. Pueden consultarlas en la carpeta denominada "3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias", disponible en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/13pXMXzh5Bcw9Tzk1d1qpHK-mPuLtQyN6>.

Una vez aprobadas por parte del OCAD las modificaciones a los TdR de las Convocatorias se **solicita autorizar la publicación de las modificaciones** de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de las convocatorias No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 a partir del día de hoy antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio.

Adicionalmente, en la carpeta "4. Proposiciones y varios", se encuentran disponibles los siguientes documentos:

1. Presentación sobre la aclaración de acuerdos expedidos por el OCAD de CTel.
2. Informe sobre el estado de las convocatorias en el proceso de verificación de requisitos de validación del SGR.
3. Oficio de la ASCUN titulado "Preocupación por la Convocatoria 35 del FCTI del SGR".

Se informa que la documentación alojada en la carpeta "Proposiciones y varios" ha sido puesta en conocimiento de los miembros y delegados. Además, estos documentos fueron remitidos como parte del soporte de la sesión, por lo que se da por entendido que han sido notificados al respecto.

Estos documentos pueden consultarse en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1IG2ZVk_KW0VJfvH3DsJyvRG9rBAMK5Hm.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

El mar, 28 ene 2025 a las 22:14, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:
Bogotá D.C., 28 de enero de 2025

Señores
Miembros o delegados
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020 y en especial la función contenida en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020^[1], el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), ejerciendo su función de Secretaría Técnica^[2] del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) se permite convocar a la sesión No. 52 de este Órgano, a realizarse el **viernes 31 de enero de 2025**^[3], con las siguientes características:

Horario: de 08:00 a.m. a 09:00 a.m., sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.

- **Modalidad:** No Presencial.
- **Enlace:** <https://meet.google.com/xva-kbns-nas>

Para lo anterior, se solicita remitir en respuesta a este mensaje los correos electrónicos institucionales, nombre y cargo de las personas que se comunicarán en representación de los miembros en la sesión.

A continuación, se indica el orden del día propuesto para la sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

3.1. Modificación No. 5 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

3.2. Modificación No. 5 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 "PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA".

3.3. Modificación 5 Convocatoria No. 40 -Título: "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS".

3.4. Modificación 5 No. Convocatoria 41 -Título "CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 "GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN".

3.5. Modificación No. 5 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

3.6. Modificación No. 5 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

Para el desarrollo de la sesión, se remite el siguiente material adjunto:

- Acta de sesión No. 51 de 2024.
- Acuerdo No. 50 de 2024.
- Material de soporte para la sesión No. 52 del OCAD con corte a la fecha de citación, el cual se puede descargar en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/13HasXZqDUqoTS9yLBppiR9NQ6X383jS>

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

[3.2. Departamentos -VotaciÃ³n ModificaciÃ³n a los TdR.pdf](#)
121K

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Guaviare, Santander, Sucre, Tolima, Risaralda y Valle del Cauca, cuyo vocero/líder es el departamento del VALLE DEL CAUCA en cuya representación asiste SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ en su calidad de VOCERA para la consideración del siguiente asunto en la sesión 52 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 31/01/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 5 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	NEGATIVO
Modificación No. 5 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.	NEGATIVO
Modificación No. 5 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.	NEGATIVO
Modificación No. 5 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE	NEGATIVO

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.	
Modificación No. 5 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.	NEGATIVO
Modificación No. 5 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	NEGATIVO



Firma:

Nombre: SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

C.C. 66.826.603

Cargo: SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Re: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

31 de enero de 2025, 11:37

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>Cc: Duván Emilio Ramírez Ospina <rectoria@umanizales.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Gustavo Adolfo Silva <silvagustavo@unbosque.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, Jairo Torres Oviedo <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>, Carlos Andrés Merlano Meza <proyectos.regalias@unbosque.edu.co>, Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>, Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>, Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>, Kelly Lizbeth Romero García <kromero@umanizales.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cordial saludo. Atentamente envío formato de votación diligenciado y autorizo la publicación de las modificaciones de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de las convocatorias No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43, a partir del día de hoy.

Cordialmente,

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC
Vocero Vértice Universidades y Red TTU

El vie, 31 ene 2025 a las 9:00, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 5 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- Modificación No. 5 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”
- Modificación 5 Convocatoria No. 40 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.
- Modificación 5 No. Convocatoria 41 -Título “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.
- Modificación No. 5 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- Modificación No. 5 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

[3.3. Universidades e ITTU -Votación Modificación a los TdR \(6\) \(1\).pdf](#)

278K

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Córdoba, Universidad del Bosque, Universidad de Manizales y la Fundación Universitaria María Cano¹, cuyo vocero/líder es Enrique Vera López, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 52 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 31/01/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 5 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	POSITIVO
Modificación No. 5 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.	POSITIVO
Modificación No. 5 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.	POSITIVO
Modificación No. 5 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN	POSITIVO

¹ Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

 Ciencias	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.	
Modificación No. 5 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.	POSITIVO
Modificación No. 5 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	POSITIVO



Firma:

Nombre: ENRIQUE VERA LÓPEZ

C.C. 91242183

Cargo: RECTOR

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC